

Oficio: U.A.I.P. 3027/2020
Asunto: Incompetencia.
Guanajuato, Gto; 27 de noviembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. MARÍA ORTEGA ÁLVAREZ.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **02547620**, el día **24 de noviembre de 2020**, misma que a la letra dice:

- *"El motivo de la presente solicitud es una investigación para una tesis de grado en derecho. Busco obtener los datos de los últimos 5 años respecto de adopciones internacionales realizadas en México. La estadística general del número de adopciones internacionales por año y por estado. No encuentro datos disponibles publicados por el INEGI." (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, toda vez que la información solicitada relativa a "...adopciones internacionales realizadas en México..." es competencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); y en tanto a la información solicitada relativa a "...la estadística general del número de adopciones internacionales por año y por estado..." resulta competente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 356, celebrada el 26 de noviembre de 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de las dependencias en comento, las cuales cuenta con los siguientes datos:

Secretaría de Relaciones Exteriores
Avenida Juárez #20, colonia centro. Cuauhtémoc, Ciudad de México.
unidad.transparencia@sre.gob.mx
(55) 36865100
PNT: Sujeto Obligado, Ciudad de México, Poder Ejecutivo

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Boulevard Adolfo López Mateos, #703 Poniente, Primer Piso, colonia Obrera, León de Los Aldama.
juan.villalpando@inegi.org.mx
477 719 86 00
PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato